

REGLAMENTO

de los Trophées 2018

CCI Franco Chilena



**La Empresa Inclusiva
del año 2018**



**Mejor Actor de la
Relación Comercial 2018**

El presente Reglamento expone las modalidades de organización y las reglas de participación a los Trophées CCI FC 2018, organizados por la Cámara de Comercio e Industria Franco Chilena (CCI FC).

OBJETIVO DE LOS TROPHÉES CCI FC 2018

Los trophées de la CCI FC tienen como objetivo **recompensar y promover las realizaciones más relevantes de socios o no socios que tengan relaciones estrechas con la Comunidad Franco Chilena de Negocios.**



Premio de la Empresa Inclusiva del año 2018

Premio de la Empresa Inclusiva - sobre expediente, **reservado a los miembros de la CCI FC** - es considerada como la Empresa más Inclusiva en la esfera social con un impacto positivo sobre la Comunidad en Chile.



Premio del Mejor Actor de la Relación Comercial

Premio al Mejor Actor de la Relación Comercial – sobre expediente, **abierto a toda empresa socia o no de la CCI FC** – es considerado como Gran Actor Comercial la empresa que puede justificar una mejora o un progreso destacable en los intercambios comerciales entre Francia y Chile.



TROPHÉE DE LA EMPRESA INCLUSIVA 2018

1/ CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD

1. La empresa **existe en Chile**
2. Llevar un proyecto global de Empresa en la **Esfera Social**
3. El proyecto concierne el **año en curso** durante la postulación (año fiscal en curso)
4. Los expedientes de candidatura deben llevar:
 - Una **rápida presentación Corporate** de la Empresa en Chile
 - Una **síntesis didáctica** del Proyecto Social
 - Los resultados concretos en cifras según los **4 criterios esencialmente (Personas discapacitadas, Igualdad de género, Edad y Población Indígena)**
5. **Presentar con el expediente un video**, una animación de **30 segundos que resuma el proyecto**
6. El Premio de la Empresa Inclusiva 2018 está **abierto a las empresas socias. Los 3 nominados serán presentados durante la Cena de Gala con su video corporativa.**

2/ LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES

1. La **originalidad** y la **razón de ser** del proyecto
2. La **dimensión y el impacto del Proyecto sobre la sociedad** y sobre los **beneficiarios** (volumetría, calidad, testimonios)
3. La **calidad del expediente** de candidatura (según los 4 criterios retenidos)
4. El **porcentaje del presupuesto dedicado al proyecto versus los gastos de funcionamiento** de la estructura



TROPHÉE DEL MEJOR ACTOR DE LA RELACION COMERCIAL 2018

1/ CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD

1. Las **relaciones comerciales** entre Francia y Chile deben **ser fruto del esfuerzo de la empresa (o filial)**
2. **Presentar con el expediente de candidatura un vídeo de 30 segundos y una presentación powerpoint que resuma el proyecto**
3. El premio al Mejor Actor de la Relación Comercial 2018 está **abierto a todas las empresas socias o no de la CCI FC**. Los 3 nominados estarán presentes en la Cena de Gala y su video estará proyectada de la Semana Francesa 2018.

2/ LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES

1. **La calidad del expediente** (presentación didáctica del proyecto comercial y de los éxitos del proyecto, testimonios antes y después de la implementación del proyecto)
2. **El desarrollo de la Relación Comercial entre los dos países durante los dos últimos años fiscales 2017-2018** (Criterios: Inversión, Ventas, Importaciones o/y Exportaciones hacia Francia o hacia Chile)

LA CONSTITUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CANDIDATURA

Los expedientes de candidatura deberán ser enviados a los **correos indicados en el presente documento, antes del 27 de septiembre del 2018 al mediodía**. Las candidaturas recibidas después de esta fecha límite no serán tomadas en cuenta por el jurado para el concurso de este año.

Correos para enviar las candidaturas:

- Marie-Aude de Saint Charles, marie@camarafrancochilena.cl
- Pauline Le Mée, pauline@camarafrancochilena.cl

Una Comisión de Selección se reunirá el lunes 24 de septiembre para evaluar a los candidatos y elegirá, entre los 3 nominados de cada premio, el ganador.

LOS CANDIDATOS SE COMPROMETEN

- **A responder a las preguntas del Encargado de Proyecto de los Trophées CCI FC antes de la fecha límite inscrita** en el expediente de candidatura
- **A adjuntar a la candidatura todos los documentos y realizaciones** que justifiquen la participación
- **A proporcionar en el momento de la entrega del expediente una animación de 30 segundos** que será presentada durante la cena de Gala únicamente si el expediente se encuentra entre los ganadores

EL JURY

El jury de los Trophées CCI FC 2018 está compuesto por:

Jean-Marc Besnier, CEO de Partner SA, Miembro del Directorio, Past President CCI FC

Gonzalo Jimenez, Presidente de Proteus Consultores Spa, Miembro del Directorio, Director CCI FC

Marc Legouy, Consejero Económico de la Embajada de Francia, Miembro del Directorio, Invité d'honneur CCI FC

Marie-Aude de Saint Charles, Directeur General CCI FC

Si en el transcurso del análisis de los expedientes de candidatura, resulta que un miembro del jurado presenta intereses convergentes con uno de los candidatos, se compromete a no pronunciarse sobre ese expediente.

Las informaciones contenidas en los expedientes son confidenciales y se compartirán únicamente entre los miembros del jurado. Los miembros del jurado se comprometen a guardar todas estas informaciones estrictamente confidenciales.

LA ENTREGA DE PREMIOS

Este Premio será entregado en el marco de la Cena de Gala que tendrá lugar el jueves 25 de octubre del 2018 en el Sport Francés. El nombre de los ganadores será mantenido en secreto hasta el momento de la ceremonia de premiación, el 25 de octubre del 2018, conformemente al programa de la noche.

Los ganadores, a parte de los premios de la Cena, tendrán la posibilidad de llevar a cabo una entrevista en un medio de comunicación para presentar su proyecto.

REGLAS GENERALES

- 1. Una empresa socia o no socia puede entregar: un expediente de candidatura para el Trophée de la Empresa Inclusiva 2018 y para el Trophée de Mejor Actor de la Relación Comercial**
- 2. Un expediente será redactado, en francés o en español, para cada proyecto presentado**
- 3. El jurado se reserva el derecho de pedir más informaciones a los candidatos. No obstante, estos detalles se pedirán caso por caso**
- 4. Los participantes seleccionados para los premios no pueden retirarse de la competición**
- 5. La participación al concurso es gratuita. Esto no da derecho ni compromete a reservar un espacio para la ceremonia de premiación**

CONTACTOS

Las empresas interesadas pueden obtener informaciones complementarias y enviar sus candidaturas a:

Marie-Aude de Saint Charles, Gerente General,
marie@camarafrancochilena.cl

Pauline Le Mée, Responsable Marketing y Comunicación,
pauline@camarafrancochilena.cl

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN